



**REFINADORA  
COSTARRICENSE  
DE PETRÓLEO**

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN FINANCIERA**

**DEPARTAMENTO DE CONTADURIA Y EJECUCION DE PRESUPUESTO**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**AL 31 DE MARZO DE 2024**

**ABRIL 2024**

**RECOPE**

**“MOVIENDO  
a Costa Rica  
hacia un futuro  
MEJOR”**



## I. Resumen ejecutivo

El propósito de este informe es mostrar un resumen del resultado de la ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2024 (I trimestre) que, de acuerdo con la normativa, debe ser presentado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y a la Contraloría General de la República (CGR).

En el informe se presenta la información presupuestaria general, la factura petrolera, los gastos capitalizables y el presupuesto según los clasificadores por objeto de gasto y económica del sector público.

En términos generales, la ejecución fue la siguiente:

Descripción	Monto (millones ₡)	% de ejecución
<b>Ingresos generados</b>	537 258,55	26,52
<b>Egresos ejecutados</b>	487 769,28	24,07

En relación con el cumplimiento de la regla fiscal, la Empresa se encuentra exceptuada de la verificación de cumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°10386 y lo indicado por el Ministerio de Hacienda en la certificación MH-STAP-CERT-1607-2023.

El Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2024, se tramita para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva, a efectos de que emita el acuerdo donde se acredite que el jerarca conoció el resultado de la ejecución y emita la respectiva certificación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto Ejecutivo 41641-H y sus reformas.



## II. Antecedentes

- 1) El Reglamento al Título IV de la Ley 9635, denominado responsabilidad Fiscal de la República, Decreto N°41641-H y sus reformas, establece en el Artículo 12- Plazos de Cumplimiento, que el plazo de presentación de las ejecuciones presupuestarias trimestrales ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) es, a más tardar, 10 días hábiles después de finalizado cada trimestre.
- 2) El Artículo 29 de la normativa citada señala que las ejecuciones trimestrales deben presentarse suministrando la información por clasificación del objeto del gasto y clasificación económica, avalado por el jerarca competente al efecto, y registrar la información en el SIPP de la CGR.
- 3) La aprobación interna del presupuesto inicial por parte de la Junta Directiva, como jerarca de la Empresa, fue por un monto de 2 034 207,25 millones de colones, según consta en el oficio JD-0149-2023 del 12 de setiembre de 2023.
- 4) La Contraloría General de la República (CGR), mediante el oficio DFOE-SOS-0687(18710)2023, realizó la aprobación parcial del presupuesto, planteando las observaciones correspondientes.
- 5) Las observaciones que hizo la CGR fueron atendidas por la Administración, procediendo a realizar los ajustes correspondientes a la baja por un monto de 1 612,32 millones de colones, resultando un presupuesto ajustado por la suma de 2 639 749,30 millones de colones.
- 6) El presupuesto inicial ajustado, que incorpora las observaciones del órgano contralor, fue por un monto de 2 026 091,70 millones de colones y lo aprobó la Junta Directiva según el oficio JD-0363-2022.
- 7) Con corte a marzo 2024, se tramitaron las siguientes variaciones presupuestarias:

Variación presupuestaria	Aprobación	Monto (millones de ₡)
Modificación 1	JD-0006-2024	2 706,52
Modificación 2	JD-0020-2024	170,49
Modificación 3	JD-0030-2024	1 142,56

- 8) Este informe representa la primera ejecución presupuestaria del año 2024, con los resultados que se presentan más adelante.



### III. Normativa aplicable

1. Normas Técnicas de Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, contenidas en la resolución R-DC-24-2012 y sus reformas, emitida por la Contraloría General de la República
2. Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las finanzas Públicas, Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República y sus reformas
3. Decreto Ejecutivo 41641-H y sus reformas, que corresponde al Reglamento al Título IV de la Ley 9635.
4. Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
5. Certificación MH-STAP-CERT-1607-2023, vigencia de la Ley 10386.



## IV. Análisis

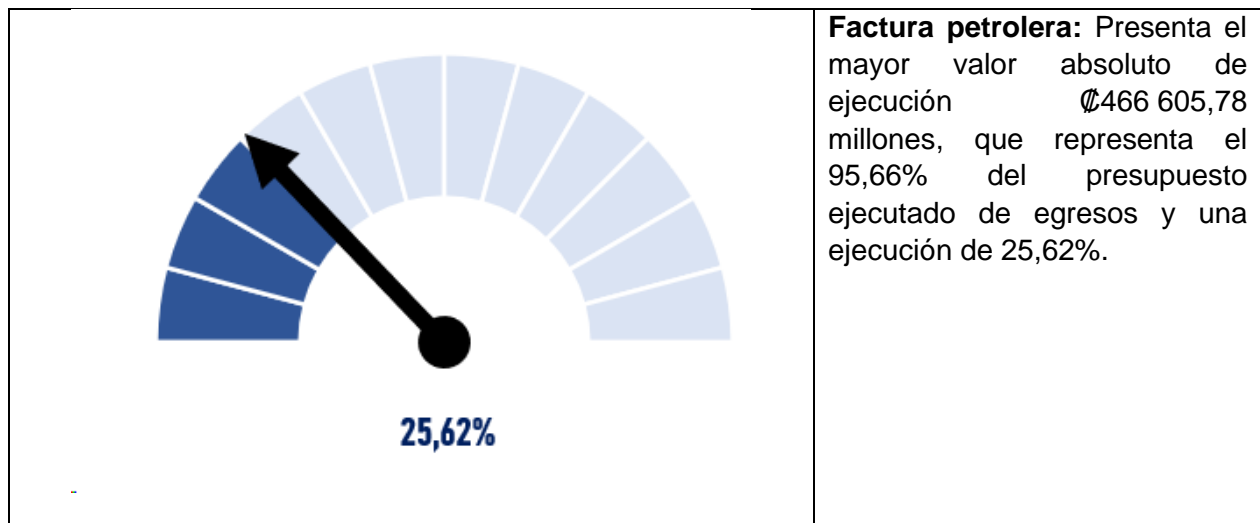
Al cierre del periodo, se generaron 537 258,55 millones de colones por concepto de ingresos, que representa el 26,52% del presupuesto modificado. Por su parte, a nivel de gasto e inversiones, la ejecución presupuestaria fue de 487 769,28 millones, equivalente a 24,07% del presupuesto modificado, según se observa en el cuadro 2.

Cuadro 2. Resumen del Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos (millones ₡)

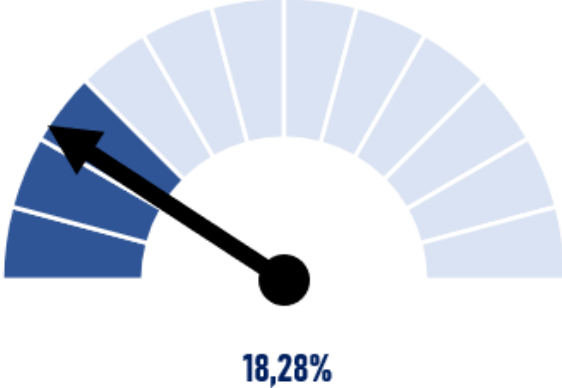
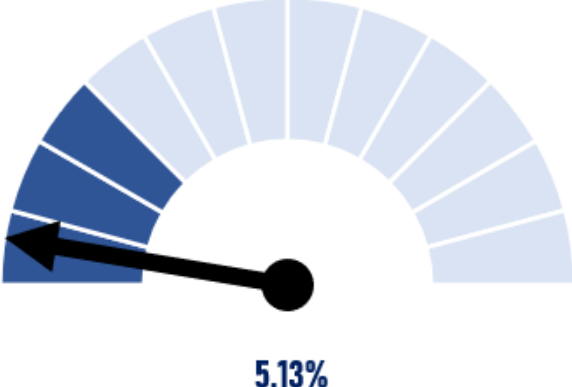
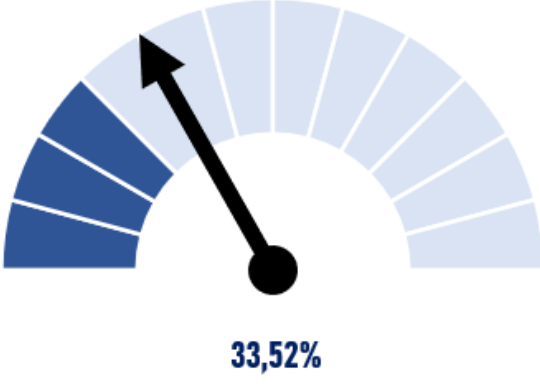
	PRESUPUESTO	VARIACIONES	PRESUPUESTO	EJECUTADO	EJECUTADO		DISPONIBLE	
	INICIAL		MODIFICADO	I TRIMESTRE	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
<b><u>INGRESOS</u></b>	<b><u>2 026 091,70</u></b>	<b><u>0,00</u></b>	<b><u>2 026 091,70</u></b>	<b><u>537 258,55</u></b>	<b><u>537 258,55</u></b>	<b><u>26,52%</u></b>	<b><u>-1 488 833,15</u></b>	<b><u>-73,48%</u></b>
VENTAS DE HIDROCARBUROS	2 025 844,28	0,00	2 025 844,28	537 491,54	537 491,54	26,53%	-1 488 352,73	-73,47%
OTROS INGRESOS	247,42	0,00	247,42	-233,00	-233,00	-94,17%	-480,42	-194,17%
<b><u>EGRESOS</u></b>	<b><u>2 026 091,70</u></b>	<b><u>0,00</u></b>	<b><u>2 026 091,70</u></b>	<b><u>487 769,28</u></b>	<b><u>487 769,28</u></b>	<b><u>24,07%</u></b>	<b><u>1 538 322,44</u></b>	<b><u>75,93%</u></b>
OPERACIÓN	2 004 925,71	-8,69	2 004 917,05	484 577,27	484 577,27	24,17%	1 520 339,76	75,83%
INVERSIÓN	13 747,22	8,69	13 755,90	705,15	705,15	5,13%	13 050,76	94,87%
SERVICIO DE LA DEUDA	7 418,77	0,00	7 418,77	2 486,85	2 486,85	33,52%	4 931,92	66,48%
<b>Resultado del Periodo</b>				<b><u>49 489,27</u></b>	<b><u>49 489,27</u></b>	<b><u>0,00%</u></b>	<b><u>49 489,29</u></b>	<b><u>0,00%</u></b>
*Superavit de Periodos Anteriores	0,00	0,00	0,00		109 443,48	0,00%	109 443,48	0,00%
Superavit Acumulado	0,00	0,00	0,00		<b><u>158 932,75</u></b>	<b><u>0,00%</u></b>	<b><u>158 932,77</u></b>	<b><u>0,00%</u></b>

\*Estos recursos provienen de periodos anteriores y se presentan en la columna de presupuesto ejecutado como referencia

A continuación, se muestra la ejecución presupuestaria de las principales cuentas de egresos:





 <p>18,28%</p>	<p><b>Gastos de Operación:</b> corresponde con la suma de remuneraciones, servicios, materiales y transferencias. La ejecución fue de ₡16 189,52 millones, que representa 3,32% del presupuesto de egresos ejecutado y una ejecución de 18,28%.</p>
 <p>5,13%</p>	<p><b>Inversión:</b> A pesar de que representa el 0,68% del presupuesto modificado, se ejecutó ₡705,15 millones, que representa 0,14% del presupuesto de egresos ejecutado y una ejecución de 5,13%.</p>
 <p>33,52%</p>	<p><b>Servicio de la deuda:</b> considera el pago de intereses de los bonos y el préstamo con BNP-SG y la amortización de este último. La ejecución fue de ₡2 486,85 millones (0,51% del presupuesto de egresos ejecutado) y una ejecución de 33,52%.</p>



Los porcentajes de ejecución que se indicaron anteriormente fueron determinados sobre la base del presupuesto modificado. . Desde el punto de vista de las inversiones, la ejecución fue de 5,13%, con respecto al presupuesto inicial.

En el TOMO I, se incluye un capítulo donde se especifican los hallazgos (situaciones que han afectado la ejecución presupuestaria) y las recomendaciones (acciones a tomar para mejorar el nivel de ejecución), según lo requerido en el acuerdo tomado por la Junta Directiva, en el Artículo 6.1 de la Sesión Ordinaria N°5146-118 del 20 de abril de 2020, comunicado con el oficio JD-0134-2020.

En el informe de Ejecución presupuestaria se presenta un detalle de aspectos relevantes de los recursos que fueron ejecutados al 31 de marzo de 2024, así como un capítulo de hallazgos y acciones para mejorar el nivel de ejecución.



## V. Conclusiones

- 1) La aprobación de los informes sobre la ejecución presupuestaria es necesaria para cumplir con la presentación de la información ante los entes externos, según lo establece la normativa vigente.
- 2) De acuerdo con el informe suministrado por las gerencias operativas y la gestión corporativa, y el seguimiento de los hallazgos y recomendaciones, se indica que la subejecución resultante, en el programa de Operaciones e Inversiones, se debe al inicio del período 2024 que generalmente tiene un inicio lento, aunado al proceso de contrataciones que podrán ejecutarse hasta el III y IV trimestre, como consecuencia de la ejecución del proceso que conlleva el cumplimiento de los parámetros en la Ley de Contratación Administrativa; además el efecto de la reducción del tipo de cambio (menor salida de recursos), principalmente en el caso de la factura petrolera.
- 3) Además de que existen partidas en el presupuesto Institucional que no siguen una programación de pagos, sino que dependen de resoluciones finales; por ejemplo, las indemnizaciones, prestaciones legales, u otras que corresponden a la modalidad de demanda (según necesidades).

## Recomendaciones

Para la Administración:

1. Mejorar el proceso de formulación presupuestaria, mediante el establecimiento de lineamientos e hitos para la incorporación de recursos al presupuesto institucional.
2. Mejorar el control presupuestario por parte de las dependencias, lo que permitiría la gestión de recursos de forma oportuna, ya sea para reforzar contenido o disponer de recursos para la atención de otras necesidades.
3. Mejorar la planificación en las contrataciones que se tramitan, estableciendo una programación que permita ejecutar de forma adecuada los recursos.
4. Dar seguimiento estricto a la ejecución del programa de inversiones, que permita controlar de forma oportuna la ejecución y permita cuando corresponda la toma de medidas correctivas.

Para la Junta Directiva

Que la Junta Directiva realice la aprobación correspondiente a la ejecución presupuestaria del I trimestre 2024, en los términos del acuerdo que se somete a su valoración y que se incluye más adelante.





## VI. Responsables

Rodolfo González Blanco, Gerente Administración y Finanzas

Luis Carlos Solera Salazar, Director Financiero

José Manuel Solís Corrales, Jefe Departamento de Contaduría y Ejecución del Presupuesto

Yamileth Munguía Méndez, Departamento de Contaduría y Ejecución del Presupuesto

## VII. Anexos

Se adjunta el borrador de acuerdo de aprobación de este documento presupuestario, el cual indicaría, lo siguiente:

Acuerdo Firme.

1. Aprobar la Ejecución Presupuestaria acumulada al 31 de marzo de 2024, según la recomendación de la Gerencia General contenida en la nota GG-0150-2024 y sus anexos, de fecha 11 de abril de 2024, donde se muestran los siguientes resultados:
  - a) Los ingresos totales ejecutados son por un monto de 537 258,55 millones de colones y los egresos totales por la suma de 487 769,28 millones de colones, para un resultado presupuestario positivo (superávit específico) por la suma de 158 932,75 millones de colones.
  - b) Al 31 de marzo de 2024, se tiene que la factura petrolera ejecutada es por la suma total de 466 605,78 millones de colones.

Cuadro 1. Ejecución Presupuestaria de la Factura Petrolera al 31 de marzo de 2024  
(datos en millones ₡)

Posición Presupuestaria	Concepto	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO TOTAL	%	DISPONIBLE	%
1.03.04.02	Fletes de Importación Materia Prima	228,36	228,36	6,74	2,95%	221,62	97,05%
1.03.04.03	Fletes de Importación Producto Terminado	55 951,87	55 951,87	14 528,19	25,97%	41 423,68	74,03%
1.03.04.04	Servicios Portuarios Moín y Caldera	3 000,00	3 000,00	621,70	20,72%	2 378,30	79,28%
1.06.01.07	Seguros Marítimo Importación y Exportación	1 529,10	1 529,10	348,10	22,76%	1 181,00	77,24%
2.05.01	Materia Prima	5 215,11	5 215,11	278,16	5,33%	4 936,95	94,67%
2.05.02	Productos Terminados	1 755 618,76	1 755 618,76	450 822,90	25,68%	1 304 795,86	74,32%
		<b>1 821 543,19</b>	<b>1 821 543,19</b>	<b>466 605,78</b>	<b>25,62%</b>	<b>1 354 937,41</b>	<b>74,38%</b>

- c) El monto ejecutado por concepto de Gastos Capitalizables al 31 de marzo de 2024 asciende a la suma de 48 millones de colones, con el siguiente detalle:



**Cuadro 2. Ejecución Presupuestaria de los Gastos Capitalizables al 31 de marzo de 2024 (datos en millones ₡)**

	OBRAS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	EJECUTADO TOTAL	DISPONIBLE
1250-514	Ampliación y Modernización Terminal GPL en Moín	58,32	11,65	-	4,37	16,02	42,30
1250-329	Calderas Pirotubulares en la Terminal Moín	65,24	9,61	0,82	1,05	11,48	53,76
1250-368	Sistema Contra Incendio Muelle Petrolero	1,40	-	-	-	-	1,40
1250-392	Obras menores Oleoductos y Terminales	167,57	13,92	4,56	2,03	20,50	147,08
<b>TOTAL GASTO CAPITALIZABLE</b>		<b>292,53</b>	<b>35,18</b>	<b>5,38</b>	<b>7,44</b>	<b>48,00</b>	<b>244,53</b>

d) Que el presupuesto modificado, ejecutado y disponible, según el Clasificador Económico del Sector Público, es:

**Cuadro 3. Clasificador Económico del Sector Público:  
Presupuesto modificado, ejecutado y disponible en 2024 (datos en millones ₡)**

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO I TRIMESTRE	TOTAL EJECUTADO	DISPONIBLE
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2 026 091,70</b>	<b>2 026 091,70</b>	<b>487 769,28</b>	<b>487 769,28</b>	<b>1 538 322,42</b>
1.	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1 925 587,38</b>	<b>1 928 334,92</b>	<b>486 657,66</b>	<b>486 657,66</b>	<b>1 441 677,25</b>
1.1.	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>1 902 903,62</b>	<b>1 904 518,09</b>	<b>482 306,38</b>	<b>482 306,38</b>	<b>1 422 211,71</b>
1.1.1	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>41 532,60</b>	<b>40 429,21</b>	<b>9 945,11</b>	<b>9 945,11</b>	<b>30 484,10</b>
1.1.1.1	Sueldos y salarios	32 914,39	32 043,32	7 706,94	7 706,94	24 336,38
1.1.1.2	Contribuciones sociales	8 618,21	8 385,89	2 238,17	2 238,17	6 147,72
1.1.2	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1 861 371,02</b>	<b>1 864 088,88</b>	<b>472 361,27</b>	<b>472 361,27</b>	<b>1 391 727,61</b>
1.2	<b>INTERESES</b>	<b>6 549,99</b>	<b>6 549,99</b>	<b>2 077,96</b>	<b>2 077,96</b>	<b>4 472,03</b>
1.2.1	Internos	6 269,27	6 269,27	1 935,08	1 935,08	4 334,18
1.2.2	Externos	280,72	280,72	142,87	142,87	137,85
1.3	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>16 133,77</b>	<b>17 266,83</b>	<b>2 273,33</b>	<b>2 273,33</b>	<b>14 993,51</b>
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	10 356,14	10 356,14	1 506,90	1 506,90	8 849,24
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	5 727,52	6 860,58	766,43	766,43	6 094,16
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	50,11	50,11	0,00	0,00	50,11
2.	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>13 462,15</b>	<b>13 470,84</b>	<b>702,72</b>	<b>702,72</b>	<b>12 768,12</b>
2.1	<b>FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>7 911,12</b>	<b>7 768,18</b>	<b>659,28</b>	<b>659,28</b>	<b>7 108,89</b>
2.1.4	5.02.07 Instalaciones	7 616,79	7 475,64	611,29	611,29	6 864,36
2.1.4	REMUNERACIONES	230,36	227,56	35,18	35,18	192,38
2.1.4	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	63,97	64,98	12,82	12,82	52,16
2.2	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>5 551,03</b>	<b>5 702,66</b>	<b>43,44</b>	<b>43,44</b>	<b>5 659,22</b>
2.2.1	Maquinaria y Equipo	4 237,03	4 325,18	31,02	31,02	4 294,16
2.2.4	5.99.03 Intangibles	1 314,00	1 377,49	12,42	12,42	1 365,07
3.	<b>TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>868,78</b>	<b>868,78</b>	<b>408,89</b>	<b>408,89</b>	<b>459,89</b>
3.2	4.02.01 Adquisición de valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>868,78</b>	<b>868,78</b>	<b>408,89</b>	<b>408,89</b>	<b>459,89</b>
3.3.2	8.02.08 Amortización externa	868,78	868,78	408,89	408,89	459,89
4.	9.02.01 <b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>86 173,39</b>	<b>83 417,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>83 417,17</b>



- e) Que el presupuesto modificado, ejecutado y disponible según el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, es:

Cuadro 4. Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público: presupuesto modificado, ejecutado y disponible en 2024 (datos en millones ₡)

CODIGO	NOMBRE DEL GRUPO - PARTIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO I TRIMESTRE	EJECUTADO TOTAL	EJECUTADO TOTAL %	DISPONIBLE	DISPONIBLE %
0	Remuneraciones	40 656,77	9 980,29	9 980,29	24,55%	30 676,48	75,45%
1	Servicios	108 978,55	22 038,15	22 038,15	20,22%	86 940,40	79,78%
2	Materiales y suministros	1 765 499,70	451 837,62	451 837,62	25,59%	1 313 662,08	74,41%
3	Intereses y comisiones	6 549,99	2 077,96	2 077,96	31,72%	4 472,03	68,28%
5	Bienes duraderos	13 178,30	654,72	654,72	4,97%	12 523,58	95,03%
6	Transferencias Corrientes	6 942,44	771,65	771,65	11,11%	6 170,79	88,89%
8	Amortización	868,78	408,89	408,89	47,07%	459,89	52,93%
9	Cuentas especiales	83 417,17	0,00	0,00	0,00%	83 417,17	100,00%
TOTAL		2 026 091,70	487 769,28	487 769,28	24,07%	1 538 322,42	75,93%

2. Autorizar a la Administración para que, mediante sus Dependencias Técnicas, informe a los Organismos Externos correspondientes, la Ejecución Presupuestaria correspondiente al 31 de marzo del 2024, que el presente acuerdo aprueba.

**Yamileth Munguía**  
Profesional

**José Manuel Solís**  
Jefe Dpto. Contaduría  
y Ejecución  
Presupuesto

**Luis Carlos Solera**  
Director Financiero

**Rodolfo González**  
Gerente Adm. y  
Finanzas